

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 16**

Diligencia.—En Madrid, a 10 de abril de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que intentada la notificación a “Business Consulting & Technology System Spain, Sociedad Limitada Laboral”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—Doy fe.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel de la Rosa Cortés, contra la empresa “Business Consulting & Technology System Spain, Sociedad Limitada Laboral”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 10 de abril de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Business Consulting & Technology System Spain, Sociedad Limitada Laboral”, en situación de insolvencia total por importe de 899,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Business Consulting & Technology System Spain, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.376/12)